

EL RIESGO DE SER MUJER EN HONDURAS



Investigación y redacción:

Ariel Torres Funes

Fotografías:

Dany Barrientos

Diseño y diagramación:

Bricelda Contreras Torres
(briscont.bc@gmail.com)

Este reportaje forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas de desarrollo. Esta publicación puede ser utilizada libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. Se solicita que cualquier uso de esta obra sea comunicado a consultahonduras@oxfam.org con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso.

Mayo, 2018.

Un domingo por la mañana ella estaba esperando un bus en la calle. Un tipo en un carro doble cabina la tomó a la fuerza y la subió al vehículo. Ahí la violó. Cuando la arrojó a la calle le dijo: “no te mato porque no quiero, si quisiera lo haría porque nadie se va a dar cuenta que yo fui”.

Relato sobre una mujer en Choloma

Contenido

6	La guerra contra las mujeres en Honduras
11	El reconocimiento de los femicidios
16	Llamados de auxilio
20	«Ni traés el ojo salido»
23	La última carta
25	Las fauces del peligro
29	Investigaciones anémicas
33	El consentimiento de la impunidad
34	Acceso a la justicia: «tanto tienes, tanto vales»
39	«Un hombre importante»
43	¿Qué hacer?
46	Agradecimientos

Los crímenes contra las mujeres y las niñas aumentaron año tras año hasta consolidar una tendencia desgarradora. De acuerdo con los boletines del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), entre 2005 y 2017, fueron asesinadas 5,348 mujeres, representando el 8.3% del total de las muertes violentas.

La guerra contra las mujeres en Honduras

Glenys Ramírez vivía junto a sus tres hijos en una colonia marginal de Choloma. La joven de 27 años se había separado de su esposo hacía algún tiempo, entre otras razones, porque él le pegaba. Nunca lo denunció, pero decidió alejarse y reiniciar su vida como madre soltera. Con las remesas que su padre le enviaba desde Estados Unidos, se trasladó a vivir adonde su tía y montó una pollera en el patio de su nueva casa. El negocio le permitía ingresar lo justo y tener independencia económica. Pero su expareja aparecía con frecuencia para pedirle dinero, con la excusa de visitar a sus hijos. La noche del sábado 29 de noviembre de 2016, él llegó cuando ella se preparaba para ir a una fiesta. Amenazada, Glenys no cedió a los celos de su exesposo y se marchó. En la mañana siguiente, cuando la tía la buscó en su cuarto, el hombre le afirmó: «yo le dije que si iba a la fiesta la mataría». Supuestamente escondía el cadáver debajo de la cama. Glenys no apareció el domingo ni el lunes. La búsqueda de sus familiares terminó la madrugada del martes cuando notificaron que un cuerpo encontrado dentro de un saco, era el suyo. Ese día ningún familiar fue a la morgue a recogerla, tenían temor. Tampoco hubo vela, solo entierro el día siguiente. A pesar que testigos aseguraron haber visto al victimario arrojar el cuerpo, el expediente no llegó a los tribunales. Por miedo a represalias, los familiares tampoco presentaron una denuncia formal. Ahora los tres hijos de Glenys viven con sus abuelos en Olancho. Mientras tanto, la tía asegura que el asesino de su sobrina anda libre.

Cuando las feministas estadounidenses acuñaron en 1992 el término de femicidio, Glenys tenía apenas tres años, y en Honduras los asesinatos eran tan pocos, que los registros criminales ni siquiera determinaban el género de las víctimas. Veintiséis años después, el país es uno de los epicentros mundiales de la violencia de género.

Después de alcanzar la cifra más alta en 2013, el año siguiente los asesinatos se redujeron por primera vez en nueve años, aunque desigualmente. Hasta el 2017, los crímenes decrecieron 26% en las mujeres y 35% en los hombres.

Los crímenes contra las mujeres y las niñas aumentaron año tras año hasta consolidar una tendencia desgarradora. De acuerdo con los boletines del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), entre 2005 y 2017, fueron asesinadas 5,348 mujeres, representando el 8.3% del total de las muertes violentas.

Dentro de la tabla de homicidios, el renglón de las mujeres ascendió vorazmente, entre 2005 y 2013 su incremento fue del 263%, mayor al 172% de los hombres. Ese repunte llevó a Honduras a tener la tasa más alta de muertes violentas de mujeres en el mundo en 2013.¹ Durante ese mismo período, en un país como México, que también enfrentó un aumento sustancial del crimen, los asesinatos de mujeres crecieron en un 99%, por debajo del 137% de los hombres.

Los asesinatos presentan dos connotaciones particulares. Primera, apenas 1.6% de los sospechosos de matar a las mujeres y a las niñas, son otras mujeres.² Y segunda, los análisis forenses constatan que se les mata con mayor saña que a los hombres. Estas dos características ayudan a entender la denuncia de las feministas de que estos crímenes son la consecuencia extrema de la desigualdad en las relaciones de poder entre ambos géneros.

El perfil más frecuente de las víctimas no excluye que esta violencia afecta a mujeres de todas las edades y estratos sociales. Pero según las feministas, ocho de cada diez son pobres, tres de cada cinco viven en zonas urbanas, cinco de cada diez tienen entre 20 y 30 años, y en promedio, cada víctima mayor de edad deja tres hijos huérfanos.

Después de alcanzar la cifra más alta en 2013, el año siguiente los asesinatos se redujeron por primera vez en nueve años, aunque desigualmente. Hasta el 2017, los crímenes decrecieron 26% en las mujeres y 35% en los hombres.

1 <https://www.telesurtv.net/news/Honduras-es-el-pais-con-masfemicidios-del-mundo-20140829-0046.html>

2 <http://www.cemh.org.hn/wp-content/uploads/2017/03/informe-violencia-mujeres-honduras-relatoraonujunio2014.pdf>

A pesar de esta disminución, cinco departamentos del país siguen presentando una tasa de asesinatos calificada como una epidemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).³

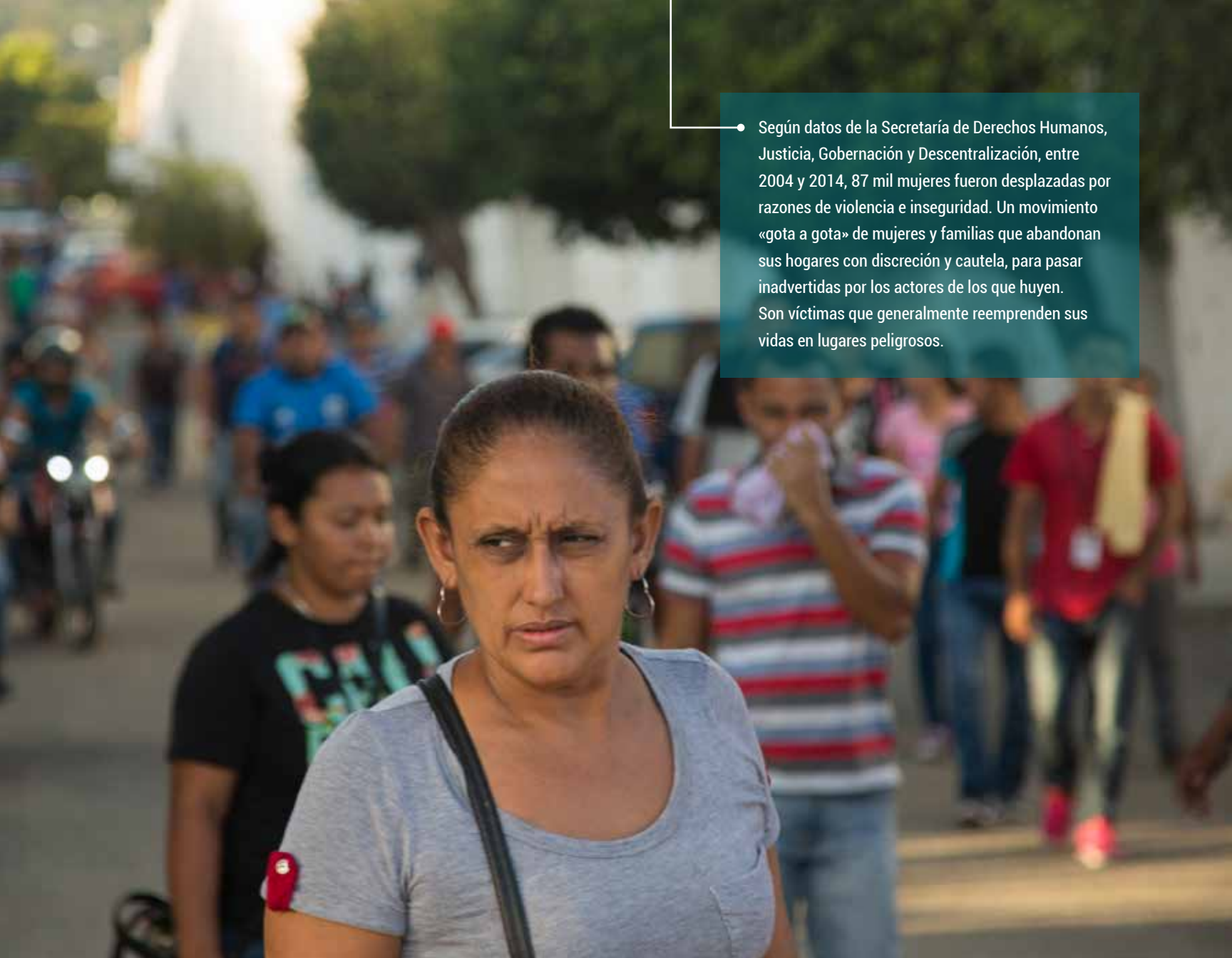
Para Neesa Medina, quien trabajó durante ocho años en el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), los asesinatos de mujeres bajaron, pero no como lo indican las fuentes oficiales. Según ella, hay cuatro variables a tomar en cuenta para dudar de las cifras: la manipulación de los datos oficiales, el aumento de las mujeres desaparecidas, los cambios dentro de la dinámica del crimen organizado y la migración de las mujeres.

Migdonia Aystas, directora del ONV, consideró que el Estado no tiene mucho margen para manipular las cifras, «es bien difícil, a menos que haya casos en lugares tan pero tan remotos que no podamos comprobarlos». Según ella, el problema se centra en las medidas utilizadas para reducir los crímenes, «la disminución no es sostenible porque no se atacan las causas y los factores que hacen y promueven la violencia. La respuesta que dan es de control, con leyes, armas, militares y policías. Pero si esta lógica no pasa del control a la prevención, difícilmente se podrá profundizar la reducción».

La política de control a la que se refiere Aystas ha sido prácticamente la única respuesta del Estado frente a estos crímenes. Esta lógica se refleja en el diseño de los presupuestos nacionales. De acuerdo al Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), en los últimos cuatro años el gasto en Defensa y Seguridad creció en un 64%, superando en 2018 la inversión en salud. Un enfoque que tampoco prioriza en el acceso a la justicia, ya que el gasto militar representa el 53% de ese gabinete, por encima del 22% del sector justicia.

Aunque en materia jurídica el Estado hondureño se adhirió -en algunos casos sin ratificarlos- a convenciones internacionales para proteger la vida de las mujeres y las niñas, en los últimos doce años el promedio diario fue de 1.2 mujeres asesinadas.

Se trata de un fenómeno criminal que exige respuestas particulares, desde la prevención hasta la sanción de los delitos. Para las organizaciones de mujeres, los crímenes persistirán si no hay mayor acceso a la justicia, si no se disminuyen todas las demás manifestaciones de la violencia de género y, si no se ataca la raíz del problema, en sus palabras, el machismo.



● Según datos de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, entre 2004 y 2014, 87 mil mujeres fueron desplazadas por razones de violencia e inseguridad. Un movimiento «gota a gota» de mujeres y familias que abandonan sus hogares con discreción y cautela, para pasar inadvertidas por los actores de los que huyen. Son víctimas que generalmente reemprenden sus vidas en lugares peligrosos.



- Para Suyapa Martínez, coordinadora del CEM-H, el abordaje de los medios de comunicación influye para que la sociedad pierda la capacidad de asombro ante los femicidios. «El problema es que se justifican, hay mucho aval, respaldo social, como cuando las matan “por celos”. Pero por otro lado, el debate se ha profundizado, por ejemplo ahora los fiscales se preguntan si es o no un femicidio», comentó la feminista.

De acuerdo con la caracterización que realiza el ONV, entre 2011 y 2016 hubo 3,226 asesinatos de mujeres, de los cuales 59.8% tuvieron características de femicidios, 24.8% de homicidios y en 15.4% de los casos no se obtuvo la información suficiente para tipificarlos.

El reconocimiento de los femicidios

Muertes como la de Glenys, ocurridas también en otras partes del mundo, llevaron a las teóricas del feminismo a desarrollar el término del femicidio. Un concepto político que le dio forma semántica a esa «libertad» que tuvo su asesino al matarla, para visibilizar que crímenes como el suyo no son «pasionales», sino de odio y representan la expresión más extrema de la violencia de género ejercida por los hombres.⁴

«Con el término pudimos nombrar este fenómeno misógino, cuando algo no tiene nombre es invisible y no es visto o interpretado de acuerdo a un canon específico. Logramos abordar el papel del Estado como parte del problema, al igual que la tolerancia de la sociedad en estos delitos. Evidenciamos que son crímenes que tienen causas específicas dentro del sistema patriarcal», comentó la feminista Marcela Lagarde, teórica mexicana que contribuyó a socializar el concepto de femicidio, como es conocido en ese país del norte.

El término se enfrenta a enfoques tradicionales que no ven en la violencia contra las mujeres y las niñas un problema político y de interés público. Derribar esos prejuicios, reflejados en la transigencia social hacia los crímenes, es una tarea asumida prácticamente en soledad por las organizaciones de mujeres.

Tomando como precedente el ejemplo de otros 14 países latinoamericanos y ante la presión de las feministas, el Congreso Nacional (CN) aprobó en 2013 la tipificación del femicidio dentro del Código Penal. El artículo 118-A se incluyó después de los asesinatos de 2,851 hondureñas, cometidos desde 2005. En Costa Rica se tipificó en

⁴ En 1992 el movimiento de mujeres en Estados Unidos conceptualizó la base del término de femicidio como los «crímenes de odio contra las mujeres, o sea la muerte de mujeres por razones asociadas a su género, haciendo visible la forma más extrema de odio y violencia de género ejercida por los hombres en su deseo de obtener poder, dominación o control».



Virginia Reyes es una de las coordinadoras del Movimiento de Jóvenes de la Colonia López Arellano y Aledaños (MODEFLAA), una organización feminista que trabaja con la juventud de Choloma. Virginia presenció el asesinato de una mujer a finales de 2017, «yo estaba con mi niña de cuatro años, cuando unos pandilleros se acercaron a una cipota de 16 años y le dispararon. Después de matarla, los chavos siguieron caminando y todo mundo tuvo miedo de voltearla a ver. Mi hija quedó traumatada, siempre me pregunta "mami, ¿la muchacha está viva o muerta?"».

Dentro de los femicidios, entre 2012 y 2015, cada 7.8 días una mujer fue asesinada por su pareja o expareja, cada 15 días una mujer fue violada y asesinada, y cada 2.2 días, la delincuencia organizada mató a una mujer en Honduras.

2007, cuando el promedio anual de sus casos no superaba los ocho. Era evidente que en Honduras su aprobación ya no era precisamente preventiva.

La tipificación penal representó un avance, al convertirse en una herramienta política y jurídica para reconocer la problemática, pero las feministas saben que existe una Honduras legal y otra Honduras real. De hecho, el promedio anual de muertes violentas de mujeres y femicidios aumentó en el período posterior a su legislación, de 435 a 499 mujeres asesinadas cada año.

Pero las organizaciones lo tenían claro, «sabíamos que un tipo penal no reduce por sí solo la impunidad ni la frecuencia de los casos. Lo que se logró es que el término femicidio dejara de ser exclusivo para las feministas», comentó Suyapa Martínez, coordinadora del Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H), quien participó en la formulación de la tipificación.

Aunque su aplicación depende también de otros factores, el contenido del artículo 118-A fue claro, se consideraría femicidio si el victimario concurría en cualquiera de las siguientes circunstancias: si mantenía o había mantenido una relación sentimental con la víctima; si el delito precedía de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, existiendo o no denuncias previas; si precedía de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; y, si el delito se cometía con ensañamiento previo o posterior al asesinato.

Para orientar su utilización, al artículo penal se le dotaron otras herramientas interpretativas, categorizando los crímenes contra las mujeres de la siguiente forma: femicidio íntimo, femicidio por violencia intrafamiliar, femicidio por conexión, femicidio por violencia sexual, femicidio por delincuencia organizada, femicidio sin determinar, homicidios y las muertes violentas sin determinar.



De acuerdo a la coordinadora de la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), María Luisa Regalado, los casos de femicidios forman parte de la «normalización» de la violencia de género en la sociedad, «a pesar de eso, todavía generan impacto, hay más sensibilidad que antes, por el trabajo que hemos hecho las organizaciones. Algo ha ido calando. Los medios ya integraron el concepto de femicidios, antes solo decían que las mujeres andaban en malos pasos. Todavía lo dicen, pero ahora hay más reconocimiento», agregó.

Con la tipificación y los escenarios fue posible identificar los femicidios de los homicidios de mujeres. «No es lo mismo el caso de una mujer asesinada con 76 cuchilladas, donde el agresor era un conocido y lo hizo con saña; al de una mujer que iba en un taxi, fue asaltada y asesinada con un disparo. Ambos crímenes recaen en escenarios diferentes, eso ayuda para determinar si son femicidios u homicidios de mujeres», explicó la doctora Luz Lagos, encargada de estudiar cada caso de las muertes violentas de mujeres en el ONV.

De acuerdo con la caracterización que realiza el ONV, entre 2011 y 2016 hubo 3,226 asesinatos de mujeres, de los cuales 59.8% tuvieron características de femicidios, 24.8% de homicidios y en 15.4% de los casos no se obtuvo la información suficiente para tipificarlos.

Dentro de los femicidios, entre 2012 y 2015, cada 7.8 días una mujer fue asesinada por su pareja o expareja, cada 15 días una mujer fue violada y asesinada, y cada 2.2 días, la delincuencia organizada mató a una mujer en Honduras.

Además, los datos señalan que San Pedro Sula y el Distrito Central concentraron el 40% del total de estos crímenes, dos núcleos urbanos que presentan una tasa de asesinatos de mujeres mayor a la de Ciudad Juárez, un escenario conocido mundialmente por el fenómeno femicida.

¿Qué hizo el Estado para evitar esos asesinatos? ¿Hubo acceso a la justicia para sancionar a los victimarios? ¿Qué apoyo reciben del Estado los familiares de las víctimas? Probablemente las respuestas a estas preguntas sean similares entre las más de 5,300 familias que han perdido violentamente a una pariente desde el 2005.

«En Honduras una muerte se reduce a una estadística. El asesino de mi hija la mató sabiendo que en este país no importa matar a una mujer. Cada vez que leo el periódico miro mujeres asesinadas, ¿qué es lo que pasa? ¿cuántas mujeres quedaremos así? ¿en qué nos ayuda el Estado? No hay justicia», comentó Bessy Alonzo, madre de Vanessa Zepeda, una joven de 29 años, asesinada en 2010 por su expareja.

Las organizaciones de mujeres y los familiares de las víctimas insisten que para superar esta violencia femicida, el Estado debe prevenir y sancionar todas las demás manifestaciones de la violencia de género, «en este país esperan ver el cadáver de una mujer para creernos que sufrimos violencia. Todas estas muertes se pueden evitar, pero necesitamos una respuesta pronta de las autoridades. El Estado debe reconocer que la violencia contra la mujer no es un asunto de hogar, sino de país», opinó Melania Reyes, coordinadora del Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano y Aledaños (*MOMUCLAA*), una organización feminista que trabaja en Choloma, un municipio donde fueron asesinadas 114 mujeres en los últimos seis años.

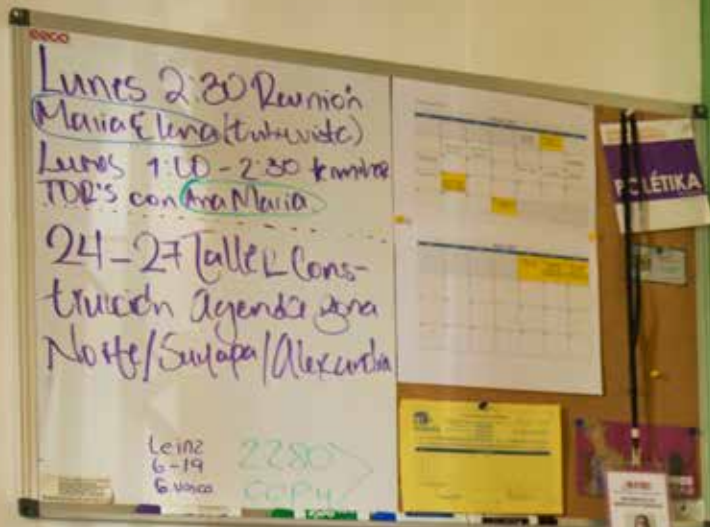
A pesar del temor y la desconfianza, se estima que unas 66 mujeres interponen diariamente una denuncia ante los juzgados.

Llamados de auxilio

En 2010, María Flores llamó a Evelyn Cuellar para platicar. No la conocía, pero otra mujer le pasó su número de teléfono. La promotora legal del CEM-H la citó en una cafetería. Ahí, María, de unos 35 años, le comentó la situación que vivía en su hogar. Le contó que su marido la golpeaba con frecuencia. Evelyn identificó los tipos de violencia que enfrentaba la joven, ella también los había vivido personalmente varios años atrás. Primero la escuchó, después le explicó el procedimiento para interponer una denuncia. Se ofreció a acompañarla a los juzgados. Pero la joven ese día quería desahogarse, no tomar decisiones. Temía que al denunciar, la situación en su hogar se agravara. Se despidieron y Evelyn no volvió a saber más de María, hasta que días después recibió otra llamada suya.

Esa vez su voz era titubeante. Le dijo que tenía miedo, que ocupaba apoyo urgentemente. Le comentó que su marido estaba acechándola afuera de su trabajo, en un Dunkin Donuts del centro de Tegucigalpa. Intuía que algo grave podía ocurrir esa tarde. Evelyn le dijo que no se moviera, que en un taxi de confianza iría a recogerla. Al llegar la subió al carro. Algunas cuadras adelante, el hombre abrió una de las puertas del vehículo y entró con la intención de agredir a María. La promotora le pidió al conductor que se dirigiera a la posta policial más cercana. Al llegar dialogaron con los policías. El temor paralizó a María y prefirió no denunciar a su esposo, y se fueron. La joven le pidió a Evelyn que la alojara esa noche en su hogar. No tenía otro lugar a donde ir. La promotora legal aceptó. La mañana siguiente fue la última vez que Evelyn hablaría con la joven.

Una semana después, durante el monitoreo diario de medios que realiza el CEM-H, Evelyn reconoció a María en una nota del periódico, en la sección de sucesos. La mujer había sido asesinada con una cuchilla de zapatería, supuestamente a manos



- En 1998, Evelyn Cuellar fue una de las miles de damnificadas tras el paso del huracán Mitch. En el macro albergue de la Nueva Esperanza, conoció al CEM-H y su vida tomó un giro. «Con ellas me di cuenta que no había un tipo de violencia que yo no había vivido como mujer. Así decidí dejar a mi pareja y seguí formándome con el CEM-H. Luego decidí convertirme en promotora legal, porque vi la situación que viven las mujeres cuando interponen solas una denuncia, la situación es muy distinta cuando van acompañadas», explicó.



De los 20 mil expedientes por violencia doméstica que se reciben en promedio cada año, 67.3% caduca y el 26% obtiene una sentencia «con lugar».

de su marido. La promotora intentó contactarse con una hija de María que trabajaba en las maquilas de la costa norte, pero la muchacha no quiso dar información. Tenía temor. Ese temor que Evelyn también confiesa sentir cuando acompaña a las mujeres agredidas, porque nunca se sabe cómo reaccionará el agresor con la denuncia. Al hombre lo detuvieron. Ocho años después, la promotora desconoce si fue sentenciado a prisión o quedó libre.

Evelyn no olvida ese femicidio. Reflexiona cómo pudo impedirse. ¿Algo habría cambiado si María denunciaba a su agresor?, se pregunta. No lo sabe, ella cumple con lo que está en sus manos. Solo en 2017, asesoró a 160 mujeres víctimas de violencia doméstica, intrafamiliar o de agresiones sexuales, las acompañó desde la interposición de la denuncia hasta la audiencia en los juzgados.

Evelyn trabaja como promotora legal del CEM-H desde 2006. A través de estos años ha conocido a cientos de mujeres en situaciones similares a la de María antes de su asesinato. Comprende por qué la joven no denunció al hombre. Para las víctimas no es sencillo hacerlo, explica. Ella misma lo vivió cuando su pareja la agredía. Para que una mujer denuncie, debe confiar y saberse sujeta de ese derecho, además es fundamental sentirse protegida.

A pesar del temor y la desconfianza, se estima que unas 66 mujeres interponen diariamente una denuncia ante los juzgados. Según datos del Poder Judicial, la violencia doméstica es la segunda causa más denunciada en el país, con un incremento del 390% entre 2008 y 2015.

Pero de los 20 mil expedientes por violencia doméstica que se reciben en promedio cada año, 67.3% caduca y el 26% obtiene una sentencia «con lugar». Por caducados se entienden los casos en los cuales se retiró la denunciante o no se hicieron los procedimientos necesarios para su continuación.

I. DATOS PERSONALES

Según datos del Poder Judicial, la violencia doméstica es la segunda causa más denunciada en el país, con un incremento del 390% entre 2008 y 2015. Pero de los 20 mil expedientes por violencia doméstica que se reciben en promedio cada año, 67.3% caduca y el 26% obtiene una sentencia «con lugar».

Estado civil *casada*

Trabaja fuera del hogar?

Si No

Lugar de trabajo *Sip San Miguel Briffin*

Tel.

Ingresos económicos *L 200 = semanal*

Quiénes viven en su hogar *Maria y sus hijos*

Número de hijos *6 hijos*

II. EL PROBLEMA

Descripción del problema

esta separada de su esposo e tiene bienes ella y los hijos tienen de a disputas de tales bienes, por el momento no lo estan haciendo



Como agravante, el CN redujo en 2017 el delito de la violación sexual entre 9 y 13 años de prisión, cuando era de 10 a 15 años. También bajó la pena para los femicidios de 20 a 30 años de prisión, cuando era entre 30 y 40 años.

La principal causa para que la víctima abandone el caso es la demora en los procedimientos de los juzgados, «cuando una mujer denuncia, tiene que esperar varias semanas para que la audiencia se efectúe, en este tiempo de espera le pueden pasar muchas cosas, por lo que algunas denunciantes se retiran del proceso. Muchas mujeres en las zonas rurales también renuncian porque no tienen dinero ni tiempo para movilizarse a los juzgados», explicó la funcionaria del CEM-H, quien a pesar de esas dificultades, el año pasado logró llevar 100 casos a audiencias.

La promotora exhortó a los juzgados y a la fiscalía para que investiguen las razones de los abandonos, como un mecanismo para prevenir los femicidios, porque «en muchas ocasiones, la misma denuncia desata una violencia mayor hacia las mujeres», detalló.

«Ni traés el ojo salido»

Norma Guzmán no retiró su denuncia ante los juzgados. Una tarde su esposo le asestó varios golpes en el rostro, ella logró escapar y se dirigió a la posta policial de Choloma, el agente que la recibió le dijo: “para qué venís si ni traés el ojo salido”. Ese mismo día se trasladó a los juzgados de San Pedro Sula, para interponer formalmente la denuncia. Pasaron dos años para obtener una sentencia con lugar, pero era demasiado tarde porque el agresor había emigrado.

Casos como el de Norma son comunes, denuncias que no caducan pero que engrosan la creciente mora judicial de la violencia doméstica. Solo en 2016, los casos arrastrados sin resolución representaron un 28.1% del total.

La sanción que debía cumplir la expareja de Norma, tampoco es un incentivo efectivo para que las mujeres persistan con las denuncias. La ley sanciona a los agresores de violencia doméstica con dos horas diarias de trabajo comunitario por el término de uno

¿Cuál es el compromiso del Estado para proteger a las mujeres amenazadas por denunciar la violencia? ¿Por resguardar las vidas y el trabajo de las defensoras de los derechos de las mujeres?

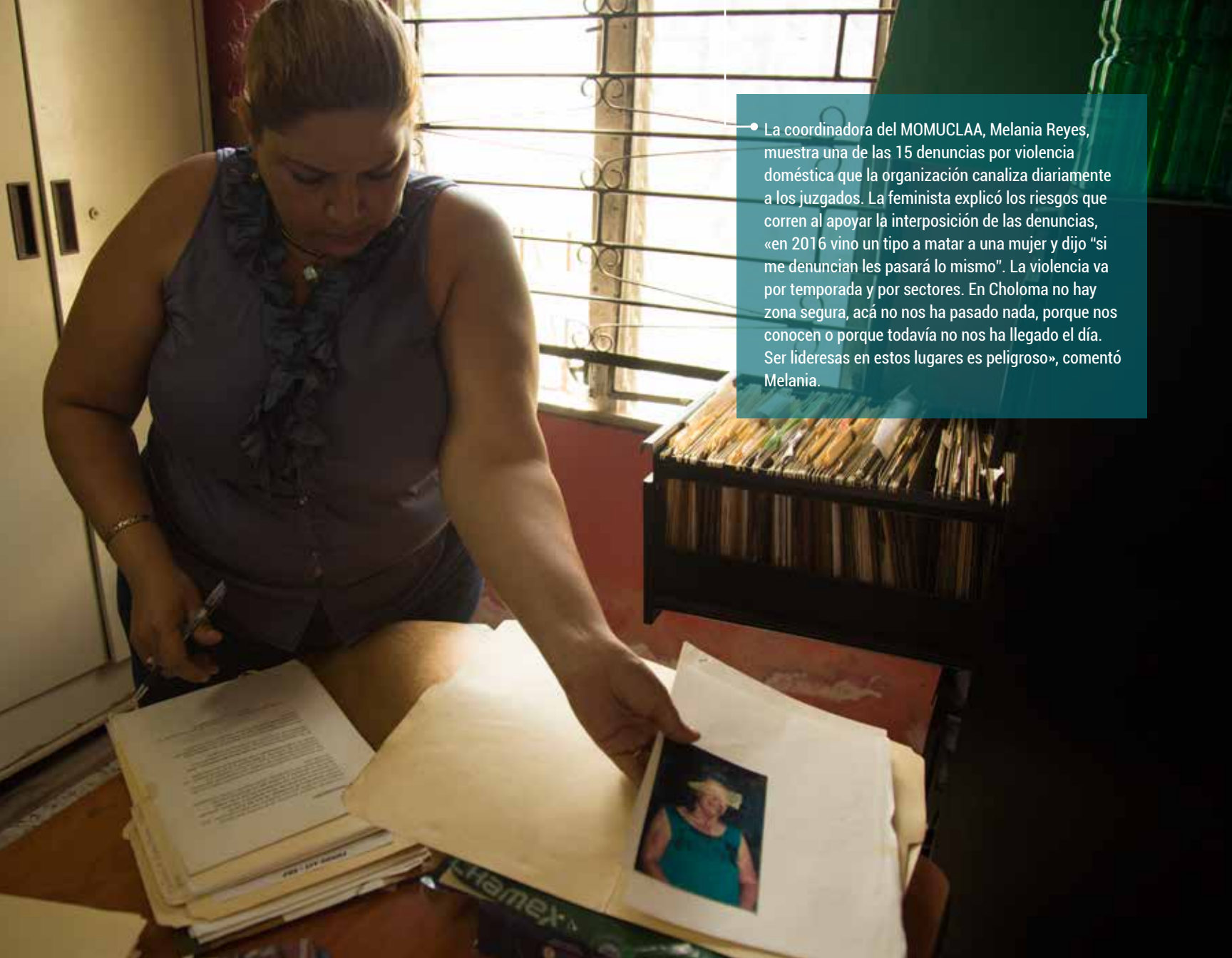
a tres meses. En cuanto a la violencia intrafamiliar, el delito es fiable, y las mujeres tampoco reciben ningún beneficio por la multa que les hacen pagar a los agresores.

Como agravante, el CN redujo en 2017 el delito de la violación sexual entre 9 y 13 años de prisión, cuando era de 10 a 15 años. También bajó la pena para los femicidios de 20 a 30 años de prisión, cuando era entre 30 y 40 años.

A esos obstáculos se suma el trato que reciben las denunciante en los juzgados, según las feministas, generalmente revictimizante. El día a día de Evelyn lo confirma: «esta semana una operadora de justicia me dijo que las organizaciones les enfermamos la cabeza a las mujeres. Yo le contesté que si sacar a las mujeres de la violencia es enfermarlas, pues lo vamos a seguir haciendo. Enfrentamos situaciones ilógicas en los juzgados. No respetan el sacrificio que significa para las mujeres denunciar».

El relato de Evelyn refleja las deficiencias estructurales del sistema de justicia, son historias del riesgo que corren las mujeres ante la ingobernabilidad predominante, «una vez acompañé a una usuaria a los juzgados, cuando interponíamos la denuncia, una operadora de la corte le dijo a ella: ¿y no hay maras en tu barrio? ¿Por qué no hablás con ellos para que pongan quieto a tu marido?».

Quienes sí hablaron con Evelyn, fueron los pandilleros de la Mara Salvatrucha. En 2012 la metieron a una de sus casas de operación en el barrio Cruz Roja, para prohibirle que acompañe a las mujeres víctimas de la zona donde ellos ejercen el control. Con armas en mano, los hombres le ordenaron que las quejas de violencia doméstica debía extenderse a ellos, que sería la pandilla quien «impartiría justicia» con los maridos golpeadores. Cautelosa, Evelyn siguió atendiendo a sus vecinas agredidas. Meses después, uno de los mareros acosó a una de sus hijas, «él decía que quería saber qué haría yo para defenderla», explicó. Evelyn reubicó a su hija en otra comunidad. Ella tampoco confió en denunciar.



- La coordinadora del MOMUCLAA, Melania Reyes, muestra una de las 15 denuncias por violencia doméstica que la organización canaliza diariamente a los juzgados. La feminista explicó los riesgos que corren al apoyar la interposición de las denuncias, «en 2016 vino un tipo a matar a una mujer y dijo “si me denuncian les pasará lo mismo”. La violencia va por temporadas y por sectores. En Choloma no hay zona segura, acá no nos ha pasado nada, porque nos conocen o porque todavía no nos ha llegado el día. Ser lideresas en estos lugares es peligroso», comentó Melania.

Buscar un refugio es la última carta que se juegan las mujeres amenazadas para no ser asesinadas. Cuando llegan a ese punto es porque las demás medidas de custodia no funcionaron. Sus agresores andan libres y son ellas las que tienen que ampararse.

La última carta

En 2015, un grupo de hombres encapuchados vulneraron la seguridad de una de las casas del refugio Calidad de Vida de Tegucigalpa. A todas las mujeres les apuntaron con las pistolas. Los agresores buscaban a una mujer en específico. Semanas atrás, ella había hablado con las trabajadoras del refugio, les había dicho que su esposo tenía influencias en la policía, y que su mejor amigo era un agente asignado a la Fiscalía de la Mujer, por lo que temía que pronto la encontrarían. Esa misma fiscalía había remitido a la joven al refugio por razones de seguridad, al considerar que la víctima corría peligro. Su pareja no era un simple agresor, según ella, se trataba de un asesino que tenía un cementerio clandestino. Sus sospechas eran fundamentadas. El día que irrumpieron violentamente en las instalaciones del refugio, la localizaron y se la llevaron a la fuerza. Días después, Calidad de Vida demandó a la Fiscalía de la Mujer por una supuesta infiltración. La Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las visitó para recavar el caso. No obstante, las amenazas posteriores al secuestro persistieron en contra del refugio, por lo que decidieron cerrar el espacio por tres meses. De la joven no se volvió a saber más.

Buscar un refugio es la última carta que se juegan las mujeres amenazadas para no ser asesinadas. Cuando llegan a ese punto es porque las demás medidas de custodia no funcionaron. Sus agresores andan libres y son ellas las que tienen que ampararse.

Frente a esta situación, en 1996 nació la casa refugio Calidad de Vida. Sus fundadoras abrieron el espacio para atender transitoriamente a mujeres que corren un peligro inminente, que no tienen a nadie que pueda alojarlas lejos del agresor.

En sus inicios, a Calidad de Vida llegaban sobre todo mujeres agredidas sexualmente y por violencia doméstica. Pero con el paso de los años, el contexto diversificó

En 2017 recibieron a 176 mujeres, la mayoría remitidas por la Fiscalía de la Mujer, por los Juzgados Especiales de Violencia Doméstica, por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y por organizaciones civiles. Pero las solicitudes rebasan la capacidad del refugio, preparado para albergar simultáneamente a 25 mujeres.

las formas de la violencia. Los casos de desplazamiento interno, trata, persecución política y hostigamiento por la defensa de los derechos humanos, son más frecuentes.

En 2017 recibieron a 176 mujeres, la mayoría remitidas por la Fiscalía de la Mujer, por los Juzgados Especiales de Violencia Doméstica, por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y por organizaciones civiles. Pero las solicitudes rebasan la capacidad del refugio, preparado para albergar simultáneamente a 25 mujeres.

Calidad de Vida lidera la Red de Casas Refugio a nivel nacional. Entre los albergues municipales y otras organizaciones civiles, el año pasado atendieron a 400 mujeres, un trabajo que debería ser complementario al estatal, no a la inversa. Por ello, en febrero de 2018, propusieron la Ley de Casas Refugio, un mecanismo legal para normalizar todas las casas y su financiamiento público.

El único apoyo que recibe Calidad de Vida por parte del Estado es el préstamo de dos casas, que fueron otorgadas por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) al Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Pero aparte del inmueble, no reciben otro soporte público, por lo que dependen enteramente de la cooperación internacional y de lo que ellas mismas puedan gestionar, a través de campañas y eventos benéficos como maratones o bingos.

En el caso de Calidad de Vida, las refugiadas son las que deciden cuánto tiempo estarán en el albergue, pero en promedio, se les aloja entre tres y doce meses. Durante ese periodo, se les atiende con apoyo legal, psicológico, ocupacional y pedagógico para ellas y sus hijos. Al cumplir las estadías, las mujeres son reubicadas en otros municipios o departamentos distantes, allá se les cubre la vivienda por medio año y se les extiende una mensualidad por tres meses. Pero hay casos en los cuales el peligro no merma y la muerte las acecha.

De las 400 mujeres que atendió la Red de Casas Refugio en 2017, 70% eran desplazadas por la violencia, 13% escapaban de sus agresores sexuales, 10% por violencia doméstica, y las demás eran víctimas de trata.

Las fauces del peligro

Hace algunos años Fredilinda Laínez trabajaba como mucama en un hotel de Estados Unidos. Una tarde su hija la llamó desde Choloma. La joven de 16 años estaba asustada, esa mañana una vecina le había dicho que Milton, un pandillero del barrio, la había “elegido para novia”, que la esperaría el día siguiente, y que si no llegaba, mataría a su abuela. Fredilinda recuerda la conversación, «ella me dijo: “yo prefiero que Milton me quite la virginidad antes que mate a mi abuela”. Yo le dije “tranquilícese, hoy no salga, yo no la dejaré sola, usted es mi hija y la voy a defender con uñas y dientes». El día siguiente Fredilinda aterrizó en San Pedro Sula para salvar la vida de su hija, a quien envió hacia los Estados Unidos. Actualmente Fredilinda es una de las feministas más activas de su comunidad. Su hija vive como indocumentada en Memphis. Milton fue asesinado hace un par de años a manos de otro pandillero.

Casos como el de la hija de Fredilinda, que escapan de sus comunidades o barrios por las amenazas que reciben del crimen organizado, de las maras o del narcotráfico, se incrementan año con año. De las 400 mujeres que atendió la Red de Casas Refugio en 2017, 70% eran desplazadas por la violencia, 13% escapaban de sus agresores sexuales, 10% por violencia doméstica, y las demás eran víctimas de trata.

Según datos de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, entre 2004 y 2014, 87 mil mujeres fueron desplazadas por razones de violencia e inseguridad. Un movimiento «gota a gota» de mujeres y familias que abandonan sus hogares con discreción y cautela, para pasar inadvertidas por los actores de los que huyen. Son víctimas que generalmente reemprenden sus vidas en lugares aún peligrosos.



Fredilinda Laínez es una feminista del sector norte de Choloma. Para ella, la situación de las mujeres en el municipio se agravó a partir de la llegada de las maquilas en la década de los noventa, «antes nuestros problemas eran de vivienda, salud, educación y la violencia doméstica de siempre, la tradicional. Pero con las maquilas vino el narcomenudeo, la drogadicción, las pandillas, la prostitución, la trata de mujeres y los femicidios. Hoy es otro nivel de violencia». A pesar de esas adversidades, Fredilinda confía que las mujeres pueden salir adelante, «debemos quitarnos esa culpa cuando somos víctimas, empoderarnos de nuestro propio yo», explicó.

A todos estos escenarios de violencia habría que añadir el aumento de las denuncias por la desaparición de mujeres. Entre 2008 y 2016 se registraron 2,342 casos, un fenómeno que se incrementó en un 356% durante esos ocho años.

La búsqueda por un refugio internacional también crece. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) actualmente hay más de 45 mil hondureñas y hondureños que solicitaron asilo internacional. Se estima que cada día, al menos 20 mujeres buscan proteger sus vidas saliendo de Honduras.⁵

«Este fenómeno afecta en mayor proporción a las mujeres de muchas maneras. Pero, ante la falta de protección del Estado, ellas muestran ingenio, resistencia y coraje a la hora de afrontar la adversidad», reveló un estudio sobre desplazamiento forzado realizado por el Foro de Mujeres por la Vida, con sede en San Pedro Sula.⁶

Las causas que orillan a las mujeres a desplazarse, son diversas, «es muy común que un miembro de la mara le exija a una mujer estar con él. O que las quieran matar como mensaje a terceros. Otro grupo representativo es el de las mujeres que fueron testigos de un delito, por lo que no pueden regresar a sus hogares», detalló Ana Cruz.

Las solicitudes de víctimas de trata también aumentan en el refugio. Esto se debe al incremento de los operativos policiales para liberar a mujeres y niñas que son explotadas sexualmente por redes nacionales y transnacionales. En 2016 se rescataron a 181 personas víctimas de trata, estimándose que 90% eran mujeres menores de edad.⁷

A todos estos escenarios de violencia habría que añadir el aumento de las denuncias por la desaparición de mujeres. Entre 2008 y 2016 se registraron 2,342 casos, un fenómeno que se incrementó en un 356% durante esos ocho años. Esta problemática apenas se discute y es difícil de verificar. «Si hay tanta impunidad cuando existe un cuerpo alrededor del cual investigar, cuando no hay cuerpo es como que no existe. No

5 <http://www.acnur.org/noticias/noticia/desplazamiento-forzado-interno-se-incrementa-en-honduras/>

6 <http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3631-mujeres-son-las-mayores-v%C3%ADctimas-de-desplazamiento-forzado-por-violencia-en-honduras>

7 <http://cespad.org.hn/2017/07/24/honduras-contra-la-trata-de-personas-y-explotacion-sexual/>

Hillary Reyes es una joven feminista de Choloma. El año pasado fue amenazada a muerte por unas pandilleras de su barrio. Cuando ella las denunció, un policía le respondió que se cuidara, porque en esas zonas del municipio ellos no pueden hacer nada, por lo que ella tuvo que desplazarse del sector. Hillary aún tiene temor de que atenten en su contra, pero eso no detiene su trabajo comunitario. Con el Movimiento de Jóvenes de la Colonia López Arellano y Aledaños (MODEFCLAA), capacita a estudiantes en las escuelas, «les hablamos del autoestima, del abuso sexual, de la violencia doméstica, de los femicidios, de los derechos de las mujeres», explicó.



Del 2009 al 2013 se cometieron 2,502 muertes violentas de mujeres y femicidios. En ese periodo, los tribunales recibieron 814 expedientes, de los cuales 328 obtuvieron condenas. Es decir, el Ministerio Público (MP) ingresó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) el 32% del total de los asesinatos y de ellos, el 13% concluyó favorablemente

hay protocolo en Honduras para personas desaparecidas. La gente lleva una foto y la pega en la morgue, ese es el protocolo de búsqueda», afirmó Neesa Medina, del CDM.

Por su trabajo, la directora de Calidad de Vida también recibe amenazas, a través de persecuciones, mensajes anónimos y llamadas que ponen en riesgo su integridad. Pero ella prefirió hablar del peligro que enfrentan las mujeres refugiadas. No olvida el caso de una joven que estuvo hace dos años en el refugio, «ella vino después de sufrir violencia de parte de su pareja. Acá se sintió liberada. Luego le conseguimos una casa en el Sur, pero allá la encontró el victimario, la trajo, y frente a su hija la mató. Fue impactante, recuerdo que la hija se enfrentó a las autoridades de investigación, les dijo, “nunca hicieron nada para prevenirlo, y ya muerta, no hacen nada”. Él sigue suelto. Ella se llamaba Ana».

Investigaciones anémicas

Del 2009 al 2013 se cometieron 2,502 muertes violentas de mujeres y femicidios. En ese periodo, los tribunales recibieron 814 expedientes, de los cuales 328 obtuvieron condenas. Es decir, el Ministerio Público (MP) ingresó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) el 32% del total de los asesinatos y de ellos, el 13% concluyó favorablemente.⁸

Al no haber un sistema integrado, es imposible identificar si las sentencias corresponden a los casos ocurridos durante esos años. Por la demora del proceso, lo más probable es que se refieran a expedientes de periodos anteriores. Aún así, el método que utilizan las organizaciones de mujeres para estimar el índice de impunidad, consiste en comparar las sentencias condenatorias con la cantidad de asesinatos por cada año. De ahí que entre 2009 y 2013 hablen de un 87% de impunidad, siendo la investigación la etapa más señalada del proceso para garantizar la justicia.

8

<http://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2017/06/Mujeres-y-acceso-justicia-2014.pdf>



• Sonia Funes trabaja en las maquilas de Choloma desde que tenía 13 años de edad. En 2011 emigró hacia Estados Unidos luego que un hombre matara a su madre frente a su casa. La víctima tenía 56 años. Cuando ocurrió el crimen, Sonia decidió que no se le hiciera autopsia a su progenitora, «yo no quería que fuera un archivo engavetado, preferí preparar el cuerpo en la casa», dijo. Después de siete años, se desconoce la identidad del asesino.

En San Pedro Sula el departamento de femicidios ni siquiera cuenta con un vehículo propio.

La coordinación de las investigaciones recae en la Fiscalía Especial de Delitos contra la Vida del MP, quien asigna los casos a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y a la ATIC, a través de la Unidad de Investigación de los Delitos de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios.

Con la apertura de la ATIC en 2015, los fiscales del MP tienen de nuevo una dependencia que investiga a su par, pero después de tres años, la agencia opera solamente en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, a la espera de abrir una regional en Santa Rosa de Copán.

De acuerdo con Jorge Galindo, portavoz de la ATIC, en la unidad investigadora de crímenes contra mujeres, creada en 2016, actualmente laboran 40 agentes, distribuidos equitativamente entre las oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, a quienes se les designaron 190 casos en 2016 y 116 en 2017.

Según su vocero en Tegucigalpa, en 2017 la ATIC resolvió el 35% de los casos y hubo un avance en la calidad de las investigaciones presentadas ante los tribunales de sentencias, logrando la condena del 57% de los 126 expedientes ingresados. Un porcentaje mayor al 40% obtenido en los casos entre 2009 y 2013.

Pero el presupuesto y el personal es una condicionante para el trabajo de la unidad. Eduardo Figueroa, representante de la ATIC en San Pedro Sula, explicó que en Cortés tienen los mismos problemas que en Tegucigalpa, «en la unidad de femicidios cada investigador maneja simultáneamente unos 200 expedientes».

En San Pedro Sula el departamento de femicidios ni siquiera cuenta con un vehículo propio.⁹ Pero este es más un reclamo de las organizaciones de mujeres que de la propia agencia, quienes exigen el cumplimiento de la asignación etiquetada de 30

⁹ <https://criterio.hn/2017/07/03/90-los-feminicidios-honduras-estan-engavetados-ministerio-publico/>

millones de lempiras para el funcionamiento de las unidades en San Pedro Sula y Tegucigalpa, y 10 millones para la apertura en La Ceiba.

Las organizaciones de mujeres aseguran que el presupuesto se asignó pero no se etiquetó, es decir, el dinero lo tiene el MP, pero en bolsillo común. El portavoz de la ATIC confirmó la situación, «con la creación se mencionó que serían 30 millones de lempiras, no sabemos si efectivamente ese presupuesto era anual o solo para la creación, pero de igual forma la unidad trabaja con el presupuesto general de ATIC. Esa es una de las grandes desventajas que se enfrentan estas instituciones, que el dinero “no se suelta tan rápido”».

El caso de Medicina Forense es similar. Con 570 empleados, de los cuales el 52% son administrativos, el presupuesto para realizar las investigaciones forenses de todo el país, es incluso desconocido para su directora, «dentro del MP se nos dice que tenemos 165 millones, después que 265 millones, yo me pregunto cuánto realmente es mi presupuesto, ni me dejan mirarlo, conocerlo para ejecutarlo. Eso nos limita en la cobertura, si una mujer se muere hoy en Tegucigalpa o en San Pedro Sula, yo todavía tengo fe de que el caso se resuelva, si ocurre en Olancho me persigno, si se comete en tierra adentro, se agregan al saco de la impunidad», comentó Julissa Villanueva.

La forense explicó que, «solo entre el 10% y el 20% de los casos van a juicio. Pero si yo tuviera los médicos suficientes, le aseguro que llevaríamos más a la corte. Nosotros solo somos parte de una articulación, todas las fiscalías son nuestros usuarios. Pero si ellos no solicitan los dictámenes, en nada estamos. Que no se nos considere como los levanta muertos, sino cómo científicos que podemos aportar a la resolución de la impunidad. No quiero tener mas mujeres en las pilas de morgue y casos que no se resuelven. Son temas complejos, pero la solución es trabajar articulados».

El ONV también estudia los casos de hombres y mujeres que las fuentes oficiales no han determinado la manera de su muerte, por encontrarse pendiente algún eslabón de la cadena de investigación criminal. De las 1,136 muertes indeterminadas examinadas en 2016, solo el 36.2% tenía finalizado el protocolo forense, porque probablemente el restante no iría a juicio.

«Nos hemos reunido con la Dra. Villanueva, ella sabe que esto es una mora para ellos, por eso colabora y presiona más a sus médicos para disminuirla, pero ella nos dice “las muertes violentas siguen y siguen, y no tenemos el personal suficiente para darle seguimiento a toda esta mora”», explicó Luz Lagos, del ONV.

Según el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), en 2016 ingresaron a los tribunales 15 casos por femicidios, de los cuales solamente dos tuvieron sentencias condenatorias, es decir, el 13% del total de los expedientes.

El consentimiento de la impunidad

Según el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), en 2016 ingresaron a los tribunales 15 casos por femicidios, de los cuales solamente dos tuvieron sentencias condenatorias, es decir, el 13% del total de los expedientes.¹⁰ Para las feministas, esa cantidad de sentencias favorables se debe a que los fiscales no presentan los casos con las suficientes pruebas para condenarlos como femicidios, y los tribunales aún no están capacitados con el tipo penal. Además, advierten que los investigadores prefieren ingresar los casos bajo otras tipificaciones, según ellos, por las dificultades que hay para demostrar el odio en los femicidios.

Luz Lagos recordó el caso de Claudia Ávila, una joven de 21 años, asesinada en La Ceiba, «ella estaba interna porque tenía una amenaza de parto pretérmino, un día desapareció de las instalaciones del hospital, días después fue encontrada en un basurero... le habían abierto el útero con un arma blanca, para sacarle el bebé y los ovarios. Fue tanto el odio que le rompieron hasta la columna, la atravesaron totalmente. Según los medios de comunicación, no se encontró al culpable».

Para comprobar el odio cometido en un asesinato como el de Claudia, Lagos explicó que es necesario hacer un análisis lesionológico de los cuerpos, «a veces encontramos signos de tortura previa. En otros casos vemos lesiones postmortem, donde el agresor las sigue dañando cuando ellas ya están muertas. Muchas veces también tienen lesiones anteriores, que hacen pensar que sufrían una violencia constante. O tal vez tienen cortaduras pequeñas que les hicieron para generarles dolor. Son evidencias que determinan que el victimario no solo llegó y las mató, sino que las hizo sufrir, que hubo saña».

10

<http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/IngresosResolucionesDelitosContraLaVidaTS2016>.

En 2016 ingresaron 148 casos de muertes violentas de mujeres a los tribunales de sentencias, 47 por homicidio, 82 por asesinato, 17 por femicidio y dos como parricidio. Apenas el 11% de los expedientes ingresaron como femicidios.

Para las organizaciones de mujeres, condenar los delitos no solo garantiza el derecho de acceder a la justicia, sino que también es un mecanismo de prevención para disminuir los delitos, «no hay mayor mensaje de libertad a los futuros victimarios que la impunidad», afirman.

«Si el expediente llega como homicidio o femicidio, lo importante es que tenga una sentencia condenatoria. Eso es lo que les interesa a los familiares de las víctimas», comentó Neesa Medina, del CDM. Pero hay casos donde ni la condena asegura el acceso a la justicia.

Acceso a la justicia: «tanto tienes, tanto vales»

«Una joven desconocida fue encontrada muerta la tarde de ayer luego que lanzaran su cadáver de un vehículo en movimiento, en la colonia Loarque Sur de Comayagüela (...). Según los vecinos del sector a las 3:30 de la tarde, un carro sospechoso llegó al lugar y de repente lanzaron a la fémina, para luego huir (...). La víctima vestía una camiseta blanca, jean azul, tenis negro y blanco, tenía un tatuaje en la espalda, el pelo teñido y una edad aproximada entre 25 a 30 años (...).»

Este asesinato se cometió el 3 de febrero de 2010. Con 6,239 homicidios registrados ese año, la nota anterior se extravió dentro del vaivén de los crímenes y apenas duró dos días en la sección de sucesos de la prensa impresa.¹¹ La «joven desconocida» era la víctima número 13 de ese año, el cual terminó con 385 mujeres asesinadas.

Pero al igual que las demás víctimas, ella no era un número más. La joven se llamaba Vanessa Janeth Zepeda Alonzo, tenía 29 años y era madre de tres niñas, una de ocho años, otra de seis y la más pequeña de cuatro meses. Se trataba de una enfermera que laboraba en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), sindicalista, y en aquellos meses, también activista en contra del golpe de Estado de 2009.

Algunos medios de comunicación y organizaciones afines a la Resistencia, calificaron el asesinato como un crimen político,

11
Diario Tiempo, 4/2/2010, Sucesos; Diario El Herald, 4/2/2010, Sucesos.

Como policía, Bessy Alonzo sabía que muchos expedientes criminales se engavetan prácticamente después de la escena del crimen, que los entes de investigación no siempre aportan pruebas de oficio si los familiares de las víctimas no presionan.

convirtiendo de la noche a la mañana, a la joven enfermera en una mártir. Pero aquella indignación, abundante en consignas, careció de indicios para increpar al Estado como el autor intelectual del crimen.

Sin descartar las diferentes hipótesis, las suposiciones de la familia de Vanessa iban en otro sentido. «La forma de muerte fue como de alguien que la conocía. Dijeron que la habían bajado de un vehículo, la levantaron en brazos y la dejaron sentada. Se supone que la sofocó. No daba para que fuera un crimen político. Desde ese momento pensé que había sido una persona cercana», comentó Bessy Alonzo, madre de la víctima, una ex policía que trabajó durante 20 años como archivista criminal en la Unidad Especial de Investigación de Muerte de Menores.

La primera demanda que exigieron a los agentes de investigación fue develar la identidad del sospechoso. La descripción física de algunos testigos alimentó ciertas presunciones que la familia tenía sobre una expareja sentimental de Vanessa, un hombre que según ellos, no reconoció la paternidad de una hija en común. Se referían a Rafael Sierra Linares, un neurocirujano del IHSS que tenía antecedentes de haber agredido física y psicológicamente a Vanessa cuando mantuvieron su relación. Agresiones que no fueron denunciadas, pero que se conocían dentro del círculo íntimo de la joven. Bajo esos precedentes, los agentes de la entonces Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) colocaron a Sierra Linares como el principal sospechoso del crimen.

Como policía, Bessy Alonzo sabía que muchos expedientes criminales se engavetan prácticamente después de la escena del crimen, que los entes de investigación no siempre aportan pruebas de oficio si los familiares de las víctimas no presionan. Con indignación recuerda una visita que realizó al MP, «yo fui donde la jefa de muertes de mujeres y le pregunté “por qué razón ustedes no me apoyan”, ella me respondió: “qué querés que haga, tu hija ya se murió”. Eso me dijo».



Tras 20 años en la institución, Bessy Alonzo conoce el funcionamiento de la Policía desde adentro y afuera, «el problema de la DPI es que tiene poco personal calificado. Hay personas honestas, pero “son las estrellas que no dejan brillar”. Yo nunca quise ser policía de investigación, porque miraba que tenían muchas limitantes, no tenían ni para la gasolina, le pedían al pariente para que le dieran dinero para ir a investigar. A parte de los enemigos gratuitos que se acumulan si se hace bien el trabajo, sabiendo que el Estado no protege a los honestos», detalló la madre de Vanessa Zepeda.

Con la presentación del requerimiento fiscal, Vanessa dejó de ser una mártir. «Cuando se supuso que el asesino había sido su ex compañero sentimental, ya no hubo apoyo popular. A las audiencias no llegó nadie para apoyarla», recordó Neesa Medina, una de las feministas del CDM que colaboró en el litigio.

Tampoco Medicina Forense facilitaba las evidencias. Tras el levantamiento cadavérico, el acta emitida por la DNIC detalló que el médico no determinó la causa de su muerte, tampoco la autopsia estableció el móvil. Luego de exhumar el cuerpo, los médicos declararon que Vanessa había sido estrangulada, y se dictaminó lo que parecía evidente desde un inicio: se trataba de un homicidio.

Tras los informes de la DGIC y de Medicina Forense, el 9 marzo de 2010, el MP presentó un requerimiento fiscal por homicidio contra Rafael Sierra Linares.¹² Para enfrentar el proceso judicial, la madre de Vanessa solicitó al CDM que asumiera la acusación privada del caso. Mientras el Colegio Médico, le asignó uno de los tres abogados que Sierra Linares contaría en su defensa.

Las feministas aceptaron el caso y exigieron a la fiscalía que el requerimiento fuera por parricidio, en vista de la relación sentimental que Vanessa mantuvo con Sierra Linares y por la hija que aparentemente tenían en común. Sin embargo, el MP negó la modificación. En aquel período aún restaban tres años para que el CN incluyera el tipo penal de femicidio.

Con la presentación del requerimiento fiscal, Vanessa dejó de ser una mártir. «Cuando se supuso que el asesino había sido su ex compañero sentimental, ya no hubo apoyo popular. A las audiencias no llegó nadie para apoyarla», recordó Neesa Medina, una de las feministas del CDM que colaboró en el litigio.

El proceso penal que inició el 22 de marzo de 2010, evidenciaría las debilidades del sistema de justicia, sobre todo en la sanción y reparación de la violencia contra las mujeres. También confirmaría los riesgos que corren los familiares y los defensores de las víctimas que no claudican frente a la impunidad.

12

<http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Femicidios-e-impunidad.pdf>



«La mayoría de los hondureños piensan que la violencia doméstica y los femicidios son parte de los problemas del “romanticismo” de los hombres, como un problema de hogar, de familia, de amor», comentó Bessy Alonzo, quien no olvida cuando en los tribunales, una jueza le dijo que el asesino de su hija era un hombre importante para la sociedad.

El proceso penal que inició el 22 de marzo de 2010, evidenciaría las debilidades del sistema de justicia, sobre todo en la sanción y reparación de la violencia contra las mujeres.

«Un hombre importante»

En la audiencia inicial los jueces decretaron auto de formal prisión y la medida cautelar de prisión preventiva a Sierra Linares, pero la defensa alegó que su cliente estaba enfermo. La Corte de Apelaciones resolvió con lugar la petición y le decretó arresto domiciliario.

Cinco meses después, la defensa solicitó suspender también el arresto domiciliario, aduciendo que el neurocirujano corría el peligro de perder su trabajo. Ante el desconcierto de la acusación privada, la Corte resolvió de nuevo a favor de Sierra Linares y lo dejó al cuidado y vigilancia de sus abogados defensores, no de la Policía Nacional.

Bessy Alonzo no entendía por qué el acusado recibía esos privilegios, ocho años después exige aclaraciones. «En una audiencia la jueza dijo que él era un hombre importante, útil para la sociedad. Cuando la escuché, yo me dirigí a él y le dije: "usted podrá ser muy importante como médico, pero como hombre es un asesino". A ella le contesté: "si para usted no es importante una mujer, mi hija sí lo era para mi familia, para la sociedad, era alguien que luchaba por la vida, era una madre, una hija, una hermana... y a este delincuente que la mató, le dice que es importante"». La madre de Vanessa no olvida esa ofensa, «en Honduras tanto tienes, tanto vales», sostuvo.

Frente a estas condiciones, el CDM redobló esfuerzos para presentar pruebas. Hubo testigos dispuestos a hablar. Por su parte, la defensa contrató a consultores técnicos para el juicio oral y público. La madre de Vanessa recordó cómo un forense, actual diputado, atacó a la víctima frente a su propia muerte, «él llevó a sus alumnos de la universidad a la audiencia, ahí dio una "cátedra" en contra de mi hija, un "seminario" de dos días continuos para dejarla como una prostituta, como una drogadicta. Él denigró a mi hija ante los tribunales, la dejó como una persona indeseable».

Mientras el doctor laboraba con normalidad, ella no sabía qué más hacer para que el juicio fuese retomado, «recuerdo que me disfrazaba de vendedora de verduras para que los jueces y los abogados no se escabulleran cuando les preguntaba cómo avanzaba el caso». Pero nadie le respondía.

Un año y ocho meses después del crimen, el Tribunal de Sentencia declaró a Sierra Linares responsable del homicidio, y en noviembre de 2011, fue sentenciado a 15 años y medio de prisión. Pero su defensa presentó de nuevo un recurso de apelación, admitido por el tribunal y trasladado a la Corte de Apelaciones, quien dejó fuera de lugar el fallo de la sentencia condenatoria. En diciembre de ese año, el CDM presentó un recurso de amparo contra dicha resolución, mientras la defensa interpuso uno de casación. El juicio cayó en un vacío de tres años.

Durante ese periodo, el imputado mantuvo su trabajo en el hospital. En una ocasión estuvo cerca de operar a la propia madre de su asesinada. «Él entraba con tres guardias de seguridad privada a la sala de operaciones. Una vez me enfermé y fui a consulta, llegué a emergencia, y estando ahí vi que él era el doctor que me iba a atender. El asesino de mi hija me iba a operar. Yo tuve que salir de inmediato», comentó Bessy Alonzo, aún afligida por ese encuentro inesperado.

Mientras el doctor laboraba con normalidad, ella no sabía qué más hacer para que el juicio fuese retomado, «recuerdo que me disfrazaba de vendedora de verduras para que los jueces y los abogados no se escabulleran cuando les preguntaba cómo avanzaba el caso». Pero nadie le respondía.

Por su parte, Sierra Linares interpuso una denuncia ante la Policía en contra de Bessy Alonzo y de su esposo, aduciendo que lo perseguían. Ella explica que temía una fuga del sospechoso, por lo cual intentó rastrearlo, «sabía que dos agentes de investigación en el MP o en la DPI no iban a hacer nada, que era un caso más para ellos».

En ese periodo aparecieron las advertencias, las llamadas intimidatorias de desconocidos, los mensajes de amedrentamiento y en un par de ocasiones, agujeros de disparos en el muro de la casa de la madre de Vanessa. Estas amenazas se entendieron como avisos para abandonar el caso.

Pero Sierra Linares no acataría su orden de arresto y desde el día en que su sentencia fue firme, escapó

Ese hostigamiento hizo comprender a Alonzo por qué los familiares de las víctimas muchas veces deciden no denunciar a sus victimarios, «hay mucho temor, porque no hay protección. El temor influye en la vida personal. En mi caso sé que más tarde o temprano estarán viendo cómo quitarme mi vida, porque no voy a parar».

No obstante, las presiones de la acusación surtieron efecto y en noviembre de 2014 lograron que el expediente penal se desengavetara para obtener las resoluciones finales. La Sala de lo Constitucional falló a favor del recurso de amparo presentado por el CDM y la Sala de lo Penal declaró sin lugar el recurso de casación presentado por la defensa. Lo anterior significó que en febrero de 2015, el Tribunal de Sentencia ordenara hacer efectiva la condena de 15 años y medio de reclusión en contra de Sierra Linares.

Pero Sierra Linares no acataría su orden de arresto y desde el día en que su sentencia fue firme, escapó. La madre de Vanessa argumentó que hubo una filtración dentro de los Juzgados al momento de ordenar su captura. Hasta la fecha, no hay pistas de su paradero. Según ella, ya nadie lo busca.

Bessy Alonzo culpa directamente al Estado por no capturarlo. Todas las semanas visita las oficinas de la DPI para preguntar sobre los avances de la búsqueda, «¿saben qué me dicen?, “que lo encuentre yo primero para que después les avise dónde está”», esa es la respuesta que recibe.

La denuncia que sí procedió fue la de Sierra Linares en contra de ella y su esposo. Por su acusación, ella recibió una orden por parte de la Policía, para trasladarla a la regional de La Mosquitia. Después de dos décadas laborando en esa institución, Bessy Alonzo prefirió renunciar antes que enfrentar el «exilio» nacional.

Con la ira e indignación que produce la impunidad, Bessy Alonzo vive con dos de sus tres nietas, hijas de Vanessa, «a mis nietas les enseñé que tienen que luchar

La denuncia que sí procedió fue la de Sierra Linares en contra de ella y su esposo. Por su acusación, ella recibió una orden por parte de la Policía, para trasladarla a la regional de La Mosquitia. Después de dos décadas laborando en esa institución, Bessy Alonzo prefirió renunciar antes que enfrentar el «exilio» nacional.

para que nadie las toque, porque todos somos iguales, que no importa la posición social de una persona, porque me quedó marcado que una juez me dijera que mi hija no era importante, cuando todos somos iguales solo que en diferentes formas. Pero en Honduras marcan las diferencias, un médico con una enfermera. Un hombre con una mujer».

Hace unos años Alonzo se graduó como trabajadora social en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en homenaje a su hija, también como un reto propio, «ahora yo quiero apoyar a los hijos de las demás víctimas de femicidios», explicó.

Se trata de una niñez que no solo queda huérfana, sino que también es vulnerable a la violencia femicida. De 2010 a 2017, el ONV registró 787 asesinatos de mujeres menores de 19 años, entre ellas, 134 tenían menos de 10 años.

¿Qué hacer?

De acuerdo a un estudio realizado por la casa refugio Calidad de Vida, en 2010 el Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer de Honduras (SISNAM) publicó que 17,981 niñas y niños quedaron en la orfandad por la muerte violenta de sus madres, representando el 8.9% del total de la niñez huérfana del país.

«En Honduras las abuelas nos estamos quedando con los hijos de las muertas. Yo he hecho hasta lo último por luchar con ellas, aunque no podré borrar la imagen de su madre. Una tiene 17 años, pero con un trauma que no tienen idea. A ella le afectó mucho, cuando Vanessa murió, solo se sentó cerca del ataúd, sin poder decir nada. La otra niña es una muchacha que va a cumplir 15 años. Ambas viven una adolescencia llena de temores, no se llevan con nadie, a las dos les dan miedo los hombres», comentó Bessy Alonzo, la madre de Vanessa Zepeda.

Se trata de una niñez que no solo queda huérfana, sino que también es vulnerable a la violencia femicida. De 2010 a 2017, el ONV registró 787 asesinatos de mujeres menores de 19 años, entre ellas, 134 tenían menos de 10 años.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en Honduras el 14.7% de niñas entre 15 y 19 años han sido agredidas físicamente alguna vez, el 27.7% experimentaron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, y 57.9% de estas niñas, no buscaron ayuda, por miedo al perpetrador.

«Al ver estas cifras, me pregunto, ¿qué implicaciones tienen estos datos con la aceptación de la violencia, con la naturalización de la violencia, en cuanto a la oferta de servicios, la confianza del sistema y en la respuesta institucional? Se requiere realizar un abordaje psicosocial dentro de la violencia de género y los femicidios», comentó Shelly Abdool-Zerezeghi, asesora regional de género para UNICEF.



• Marta Peñalba es una de las fundadoras del MOMUCLAA, una organización que trabaja en Choloma, en un municipio donde fueron asesinadas 114 mujeres en los últimos seis años. Peñalba recuerda los inicios de la organización, «en 1991 la gente decía que el feminismo en Choloma era imposible, pero hemos demostrado lo contrario, nosotros la concebimos como una política de justicia y equidad. Erradicar la violencia contra las mujeres depende de muchos factores, pero nosotras les damos a conocer sus derechos, les apoyamos a denunciar cuando se les violenta». Desde ese año, MOMUCLAA ha organizado a unas 480 mujeres, articuladas en 56 comunidades del municipio de Choloma.

Para que la violencia de género disminuya, la especialista internacional aborda algunas consideraciones. «Primero, es necesario visibilizar la violencia que enfrentan las mujeres. Segundo, superar la naturalización y la impunidad de estos crímenes. Y tercero, atender de forma particular a las víctimas de la violencia.»

Marta Peñalba es una de las fundadoras de MOMUCLAA. Choloma es mucho más violenta que cuando ella llegó en 1974; en los últimos seis años su organización ha registrado más de cien muertes violentas de mujeres y femicidios. En Choloma, que es como la Ciudad Juárez hondureña, no se habla de reducción de crímenes, pero después de más de dos décadas como feminista, Marta no pierde la confianza, «independientemente de lo que vivimos, tenemos que seguir adelante. No podemos quedarnos calladas, debemos organizarnos aún más. Si bien nos afecta toda esta violencia, siempre hay una luz en el horizonte, sigámosla. Vemos a las jóvenes que tienen ya otra visión», comentó Peñalba, una de las pioneras del feminismo en Honduras.

Para que la violencia de género disminuya, la especialista internacional aborda algunas consideraciones. «Primero, es necesario visibilizar la violencia que enfrentan las mujeres. Segundo, superar la naturalización y la impunidad de estos crímenes. Y tercero, atender de forma particular a las víctimas de la violencia. ¿Cómo hacerlo? Es necesario una articulación de actores, armonizar las leyes, las políticas y los servicios de la lucha contra la violencia de las mujeres, además de fomentar acciones de prevención, atención y sanción con enfoque particular. Con una corresponsabilidad de estrategias donde no se vea las mujeres y a las niñas como víctimas del problema, sino como parte de las soluciones, es necesario proveerles espacios de participación basados en la igualdad», detalló.

La violencia contra las mujeres y las niñas no son «dramas familiares», sino una problemática de país. Para reducir estos delitos, se requiere de un compromiso multisectorial. Cada actor de la sociedad y del Estado debe aportar en el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Garantizar vidas libres de violencia de género es una obligación del Estado, exigir su cumplimiento es un derecho de todos y todas.

Agradecimientos

El compromiso que tienen las organizaciones feministas, las instituciones solidarias y mujeres particulares, de alzar sus voces para combatir la violencia de género en Honduras, hizo posible la realización de este reportaje.

Para su investigación se realizaron 20 entrevistas, en su mayoría a mujeres organizadas de Tegucigalpa y de Choloma. Defensoras de los derechos de las mujeres, víctimas de la violencia de género y familiares de víctimas de femicidios, quienes decidieron compartir sus experiencias, labores y análisis.

Los testimonios evidencian que en Honduras son las mujeres quienes defienden a las mujeres, que son ellas las que enfrentan los riesgos por combatir un fenómeno femicida que arrebató la vida de miles de hondureñas.

Agradecemos el espacio y el tiempo concedido por las mujeres del CEM-H, del CDM, de la CODEMUH, del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV); y particularmente, a las integrantes cholomeñas del MOMUCLAA y MODEFLAA, quienes con ingenio y coraje afrontan las adversidades.

Además, tenemos una profunda gratitud con Doña Bessy Alonzo, madre de Vanessa Zepeda, por compartir con los y las lectoras, su lucha por la justicia.





Vanessa Zepeda fue asesinada por su expareja el 3 de febrero de 2010. La joven de 29 años fue una de las 385 víctimas de muertes violentas de mujeres y femicidios durante ese año. La enfermera era madre de tres niñas, una de ocho años, otra de seis y la más pequeña de cuatro meses. Mientras el victimario es prófugo de la justicia, la familia de Vanessa exige que el asesinato no permanezca impune. Su caso es un ejemplo de la violencia femicida y del frágil acceso a la justicia que enfrentan las mujeres en Honduras.